

## Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Sistemas (Orientación Planificación, Gestión y Control de Proyectos Informáticos) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Sede Trelew

La carrera de la Licenciatura en Sistemas con orientación en Planificación, Gestión y Control de Proyectos Informáticos fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1177/15 y presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2017-496-APN-CONEAU#ME en el marco de la 1° fase del 2° ciclo de acreditación por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco que ha cumplido con el proceso de Evaluación Externa en el año 1999.

### 1. Contexto institucional

La carrera de la Licenciatura en Sistemas con orientación en Planificación, Gestión y Control de Proyectos Informáticos se creó en el año 1982 en el ámbito de la Facultad de Ingeniería - Sede Trelew. La cantidad total de alumnos de la unidad académica de la Sede Trelew durante el año 2017 fue de 461 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 170.

La oferta académica de la Facultad de Ingeniería - Sede Trelew incluye la carrera de grado de Ingeniería Civil con Orientación Hidráulica (acreditada por Resolución CONEAU N° 151/14) y el Profesorado Universitario en Matemática.

La misión institucional y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidas en el Estatuto de la Universidad (Resolución CS N° 120/09) en el cual se establece la libertad de enseñar, aprender e investigar y se promueve la formación plenaria del hombre como sujeto y destinatario de la cultura. Esta normativa es de conocimiento público.

La carrera cuenta con un plan de desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad (aprobado por Resolución CDFI N° 79/18). En el mismo se designan los docentes responsables y se establecen los ejes estratégicos y programas de acción. Entre las acciones previstas, se

incluyen mejorar el acervo bibliográfico, consolidar e incrementar las actividades de investigación y fortalecer la formación de posgrado de los docentes.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas en los Lineamientos Generales para la Política de Ciencia y Tecnología de la Universidad (Resolución CS N°111/07) a partir de los cuales se establecen como prioritarias las actividades de ciencia, tecnología y vinculación institucional. Por otro lado, la Secretaria de Ciencia y Técnica es la responsable de proponer áreas temáticas prioritarias. Asimismo, en el Reglamento para los Programas de Investigación (aprobado por Resolución CS N° 139/10) se determinan las características, requisitos y obligaciones que los grupos de investigación deben cumplimentar.

La institución realiza investigación científica básica y aplicada y promueve la transferencia. Los proyectos de investigación se nuclean en dos líneas principales de investigación: a) las TICs y su aplicación en diversas áreas de la educación y de las ciencias; y b) el procesamiento de señales y software de bajo nivel, sensores y robótica.

La institución informa en la presentación electrónica de CONEAU Global que, en los últimos 3 años, se llevaron a cabo 2 proyectos de investigación disciplinares en los que participaron 11 docentes y 7 alumnos. Estos proyectos dieron como resultado 1 capítulo de libro y 10 presentaciones a congresos y/o seminarios.

Actualmente, se encuentran vigentes 3 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera en los que participan 12 docentes (25% del cuerpo académico) y 3 alumnos. Hasta el momento, estos proyectos dieron como resultado 2 capítulos de libros y 2 presentaciones a congresos y/o seminarios. De los docentes que participan en los proyectos de investigación, 4 cuentan con título de posgrado (1 doctor y 3 magísteres) y 8 con título de grado. Con respecto a sus dedicaciones, 2 tienen una dedicación de 40 horas semanales o más, 4 de entre 20 a 30 horas y 6 de entre 20 a 10 horas. Por otra parte, se recomienda fortalecer la difusión de la producción científica promoviendo la publicación en revistas con referato.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de una asignación estímulo dirigida a los alumnos avanzados con la finalidad de alentar la iniciación en investigación (Resolución CS N° 124/09).

Con respecto a las políticas de extensión y vinculación con el medio, la institución presenta la Disposición CDFI N° 01/18 mediante la cual se aprueban las Normas para la Realización de Actividades de Extensión para toda la Universidad.

En los últimos 3 años se desarrollaron 25 actividades de vinculación en las que participaron 19 docentes (40% del cuerpo académico) y 16 alumnos en promedio en cada una de ellas.

En la actualidad, no existen actividades de vinculación con el medio vigentes.

El Comité de Pares considera que la formalización de las normas para el desarrollo de las actividades de vinculación es auspiciosa. Sin embargo, observa que no hay actividades que se hayan sostenido en el tiempo ni se consignan actividades vigentes. Por otra parte, tampoco se informa respecto de mecanismos que promuevan la participación de los alumnos. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

Asimismo, la carrera posee 41 convenios vigentes con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas, entre los que se destacan el convenio para la realización de prácticas y pasantías de alumnos con el Centro Nacional Patagónico (CENPAT) y el convenio para el intercambio e ingreso de alumnos a ciclos de la carrera con la Fundación Sadosky. Además, la institución cuenta con un Convenio con la Universidad Nacional del Sur que posibilita a docentes y graduados de la Facultad de Ingeniería realizar la Maestría en Ciencias de la Computación (Resolución CONEAU N° 115/13) que ofrece esa institución.

El Comité de Pares considera que la cantidad de convenios es adecuada.

Por último, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria tales como Introducción a la modelación mediante SAP2000, Propuestas Pedagógicas y Desafíos Docentes en la Universidad del Siglo XXI y Bases de Datos Deductivas y Razonamiento.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad de Ingeniería es de tipo parlamentario y está integrada por el Decano, el Vicedecano y un Consejo Directivo

(constituido por el Decano, 4 profesores, 3 auxiliares, 5 alumnos, 1 graduado y 1 no docente) cuyas funciones están descriptas en el Estatuto de la Universidad. Además, la estructura institucional contempla las siguientes áreas: Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica. En la Sede Trelew, las misiones y funciones que corresponden a la Secretaría Académica son realizadas por el Delegado del Decano, representante del Decano en las sedes, junto a las coordinaciones de los Departamentos en los que se agrupan las asignaturas (a cargo de un Jefe de Departamento) y de una Comisión Asesora.

La carrera es conducida por un Coordinador de Departamento designado a través de la Resolución CD N° 446/17. El actual Coordinador del Departamento de Informática es Doctor en Ciencias Informáticas y se desempeña como docente en la unidad académica desde el año 2009.

La instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica es la Comisión de Evaluación de Planes cuyas funciones se establecen mediante la Resolución CDFI N° 88/15 y sus miembros fueron designados mediante la Resolución CDFI N° 72/18.

El Comité de Pares considera que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera y que las autoridades poseen antecedentes suficientes para el desarrollo de sus funciones.

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 32 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación que consiste principalmente en cursos y talleres para la implementación de circuitos académicos básicos y para la migración de información.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los brindados por el Consorcio SIU y PRODIGIO.

Además, la institución informa que cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente y que se resguardan las actas de examen.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado por Resolución CS N° 105/09 y modificado por Disposición CDFI N° 09/09, Resolución CS N° 105/09, Resolución CS N° 108/10, Resolución CS N° 78/11, Resolución CDFI N° 100/11, Resolución CS N° 76/15, Resolución CDFI N° 383/15 y Disposición CDFI N° 03/17. El plan tiene una carga horaria total de 3740 horas, se desarrolla en 5 años y comenzó a dictarse en el año 2010. Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Núcleo Curricular Básico (Cuadro 1).

Cuadro 1

Núcleo Curricular	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2010 (horas)
Ciencias Básicas	400	564
Teoría de la Computación	250	357
Algoritmos y Lenguajes	500	742
Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes	350	599
Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información	650	1177
Aspectos Profesionales y Sociales	50	101

La carga horaria incluye 200 horas de Tesina. Asimismo, el alumno debe acreditar conocimientos de inglés.

El plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución ME N° 786/09. Además, a partir del análisis de los programas, la bibliografía y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

Los contenidos curriculares básicos están organizados en materias contemplados en los programas analíticos de las asignaturas y distribuidos adecuadamente en una secuencia de tiempo en áreas.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

Como instancia final de graduación, el alumno debe realizar una tesina (reglamentada por Disposición CDFI N° 13/12 y modificada por Disposición CDFI N° 03/17) bajo la dirección de un tutor. La misma puede desarrollarse en alguna de estas tres modalidades: Institucional, Específica o de Investigación Laboral.

La carga horaria de intensidad de Formación Práctica de las actividades curriculares obligatorias alcanza las 2140 horas, lo que representa un 57% de la carga horaria total del plan de estudios. La formación práctica incluye actividades de formación experimental y el desarrollo de competencias necesarias para la resolución de problemas del mundo real, actividades de proyecto y diseño de sistemas informáticos.

Con respecto a las instancias supervisadas de formación en la práctica profesional para los estudiantes, se incluye una Práctica Profesional Supervisada (PPS) reglamentada por Disposición CDFI N° 03/11 que incluye definición y objetivos, forma de evaluación y destinatarios posibles.

En relación con los sistemas de evaluación, se contempla la realización de parciales teóricos y prácticos, el desarrollo de proyectos y de trabajos integradores finales, entre otros. La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

Por último, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y los mecanismos de integración horizontal y vertical de los mismos resultan adecuados.

### 3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Estatuto de la Universidad. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 48 docentes que cubren 77 cargos. Además, se suman 6 ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	2	0	0	0	2
Profesor Asociado	1	1	0	0	0	2
Profesor Adjunto	1	14	4	0	0	19
Jefe de Trabajos Prácticos	0	8	1	1	0	10
Ayudantes graduados	0	15	0	0	0	15
Total	2	40	5	1	0	48

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	1	21	10	2	1	35
Especialista	0	1	1	0	1	3
Magíster	0	4	0	2	1	7
Doctor	0	2	0	0	1	3
Total	1	28	11	4	4	48

Del cuadro precedente se desprende que el 60% de los docentes cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 23% de entre 20 y 30 horas y el 17% tiene dedicaciones mayores a 30 horas. Con respecto a su formación, el 6% del cuerpo académico son doctores, el 15% magísteres, el 6% especialistas y el 73% restante cuenta con título de grado. Las dedicaciones y la formación de los docentes son suficientes para el desarrollo de actividades de docencia. Sin embargo, debido a la escasez de profesores titulares, el Comité de Pares recomienda jerarquizar la planta docente.

Existen 15 docentes categorizados en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (7 en Categoría V, 4 en categoría IV y 4 en categoría III) y 1 docente que forma parte del CONICET como investigador asistente.

Existen mecanismos normativos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo.

#### 4. Alumnos y graduados

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen la aprobación de un Ciclo Integrado de ingreso a la Facultad de Ingeniería que consta de un curso preuniversitario de matemática dictado de modo presencial en febrero y durante el primer cuatrimestre y de modo virtual en el segundo cuatrimestre. Asimismo, el alumno debe asistir durante febrero y marzo a dos talleres presenciales: un taller integrador orientado a la carrera y un taller de ambientación y tutorías.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	23	50	39
Alumnos	143	160	170
Egresados	8	7	6

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y permanencia mediante el Sistema de Tutorías reglamentado por Disposición CAFI N° 07/08 que tiene como objetivo ofrecer apoyo y acompañamiento a los alumnos e ingresantes, ofreciendo un servicio de orientación y contención institucional. Este sistema se focaliza en los primeros dos años del cursado de la carrera y se implementa a partir de un alumno tutor y un profesional que centraliza las acciones. Asimismo, la institución informa que brinda instancias de apoyo académico para las materias Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría, Física y Análisis Matemático II.

El Comité de Pares considera que las acciones son adecuadas pero observa que se realizan de manera espontánea por lo que recomienda que las mismas se encuentren organizadas, se registren sus acciones y se evalúen y revisen los procedimientos

llevados a cabo para asegurar la eficacia y el impacto en el acompañamiento y retención de los estudiantes.

Con respecto al egreso, la institución cuenta con el Programa de Terminalidad (aprobado por Resolución CDFI N° 143/11). Durante la visita, la institución informó que en el año 2015, el Departamento de Informática dictó un taller para la elaboración de un Proyecto de Tesina dirigido a alumnos avanzados de la carrera y a docentes tutores. El Comité de Pares considera que la acción de dictar un taller de tesinas tuvo muy buenos resultados, por lo tanto, recomienda que se mantenga anualmente como herramienta para favorecer la graduación.

Asimismo, la institución cuenta con un Sistema de Becas de Apoyo al Estudio (aprobado por Resolución CS N° 165/15) que ofrece becas de ayuda económica para alumnos que lo precisen y cumplan con un rendimiento académico adecuado. Las becas se clasifican en cinco tipos: 1) de ayuda económica; 2) de comedor; 3) de alojamiento; 4) de transporte; 5) de fotocopias; y 6) de emergencia.

Por último, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados mediante el sistema SIU-Kolla a partir del cual se realiza un seguimiento de los graduados y se difunde la oferta de cursos de capacitación. Además, recientemente la institución formalizó el Programa de Vinculación con Graduados (aprobado por Resolución CDFI N° 985/17) cuyo objetivo principal es fortalecer y formalizar las acciones tendientes a la vinculación con los graduados. De esta manera, se busca mejorar la comunicación con los graduados y establecer interacciones que resulten de mutuo beneficio.

## 5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el Edificio de Aulas y en el Edificio de Administración de la Facultad de Ingeniería.

El Edificio de Administración de la Facultad de Ingeniería es alquilado y se encuentra ubicado en la calle Mitre en la ciudad de Trelew. Este cuenta con 2 ámbitos de reunión, 6 oficinas, 1 aula, 1 aula-taller y el Centro de Cómputos de la Facultad de Ingeniería.

El Edificio de Aulas es propiedad de la Universidad y se encuentra ubicado en la calle 9 de Julio y Belgrano. Tiene 1 ámbito de reunión, 8 aulas, 3 aulas-taller y 3 laboratorios.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. El equipamiento didáctico de las aulas y el equipamiento disponible en los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera. De esta manera, la planta física es acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria. Sin embargo, el Comité de Pares recomienda la actualización y adecuación constante del equipamiento informático.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación. Los espacios y el equipamiento de los laboratorios resultan coherentes.

Además, la institución cuenta con 2 bibliotecas. La biblioteca principal se ubica en el Edificio de Aulas, consta de 112 m<sup>2</sup>, brinda servicios de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y cuenta con la bibliografía general, 1 PC y 7 auxiliares administrativos. Además, la institución tiene una biblioteca ubicada en el edificio “Administración de la Facultad de Ingeniería” consta de 30m<sup>2</sup>, brinda servicios de lunes a viernes de 11:00 a 20:00 horas y cuenta con la bibliografía disciplinar y 4 PC.

De acuerdo a lo informado, el acervo bibliográfico disponible resulta suficiente y se dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos tales como la de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a contenidos digitales licenciados por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Red del Departamento de Informática.

En relación con la bibliografía disponible, el Comité de Pares observa la existencia de ejemplares repetidos en algunos casos y poca diversidad en otros. En este sentido, recomienda que toda la bibliografía se encuentre sistematizada y organizada.

Asimismo, se sugiere que la bibliografía básica se encuentre disponible en la biblioteca central que es el espacio por el cual transitan los alumnos de los primeros años.

Finalmente, se presentan las certificaciones correspondientes a las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrolla la carrera firmadas por una persona idónea.

### Síntesis

De acuerdo con lo expuesto, el Comité de Pares formula el siguiente requerimiento:

Requerimiento 1: Desarrollar actividades de vinculación con el medio e implementar mecanismos que promuevan la participación de alumnos en estas actividades.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Fortalecer la difusión de la producción científica promoviendo la publicación en revistas con referato.

Recomendación 2. Jerarquizar la planta docente, fomentando la titularización del cuerpo académico.

Recomendación 3. Fortalecer las acciones del sistema de tutorías para asegurar la eficacia y el impacto en el acompañamiento y retención de los estudiantes.

Recomendación 4. Dictar anualmente el taller de tesis para favorecer la graduación.

Recomendación 5. Actualizar y adecuar el equipamiento informático de los laboratorios.

Recomendación 6. Sistematizar y organizar el acervo bibliográfico disponible en biblioteca.

Recomendación 7. Centralizar la bibliografía básica en la biblioteca central.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Sistemas (Orientación Planificación, Gestión y Control de Proyectos Informáticos) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Sede Trelew

Requerimiento 1: Desarrollar actividades de vinculación con el medio e implementar mecanismos que promuevan la participación de alumnos en estas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución agrega fichas de actividades de vinculación realizadas en 2018 y 2019. En 2018 se informa que se desarrolló Curso Intermedio de Excel 2018 (Resolución Decanal N° 848/18) y el seminario Gobierno y Gobernanza Electrónica 2018 (Resolución Decanal N° 849/18) con la participación de 3 docentes de la carrera. En 2019, se desarrolla la Jornada de Extensión “Competencia de Robótica y Hackaton” (Resolución Decanal N° 847/18) en escuelas secundarias de la zona con la participación de 8 docentes de la carrera y el taller Literatura Interactiva 2.0 destinado a docentes del nivel inicial con la participación de 1 docente de la carrera (Resolución Decanal N° 670/18). También se ofrecieron los siguientes cursos con la participación de 3 docentes de la carrera: Introducción a GIT (Resolución Decanal N° 1040/18), Introducción a SIU Toba y Bases de Datos en PostgreSQL (Resolución Decanal N° 850/18), Introducción a PHP (Resolución Decanal N° 1039/18).

La institución destaca que las acciones para la divulgación de la disciplina y de la oferta académica se han institucionalizado y anualmente se realizan actividades en escuelas como el Hackatón de Robótica, Incentivar carreras TIC y la Universidad Abierta. De igual manera, la Escuela Patagónica de Informática se realiza de forma rotativa en las Sedes de la Facultad. Se hizo en Trelew en 2017 y se prevé repetir en 2019.

En cuanto a la participación de estudiantes, por Resolución Decanal N° 1057/18 se establece que se deberá priorizar la inclusión de estudiantes en actividades de vinculación con el medio que se desarrollen en el ámbito del Departamento para lo que

se difundirán las actividades que se desarrollen y convocará a los estudiantes a integrarse a los equipos de trabajo.

Cabe señalar que el plan de desarrollo de la carrera, aprobado por Resolución CD N° 79/18, contempla consolidar y ampliar las actividades y proyectos de vinculación realizados por los docentes de la carrera, a la vez que mantener e incrementar los vínculos y convenios con organismos y empresas de la zona.

Evaluación:

Se considera que la carrera desarrolla actividades de vinculación que resultan pertinentes al perfil de la carrera y apoyan la interrelación con el medio mediante temáticas interesantes, se destacan sobre todo las destinadas al nivel medio educativo. Además, se ha formalizado un estímulo a la participación de estudiantes en los equipos de trabajo. Por lo expuesto, el déficit se considera subsanado.

Además, la institución respondió a las recomendaciones según se detalla a continuación.

Recomendación 1. Fortalecer la difusión de la producción científica promoviendo la publicación en revistas con referato.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución señala que los procesos de cambio en el plantel docente producidos por jubilaciones de docentes con experiencia han generado una disminución en la producción propia ya que los proyectos de investigación vigentes son nuevos. Igualmente destaca que ya se han realizado presentaciones y publicaciones en congresos y se continúa trabajando para lograr publicaciones en revistas con referato. En este sentido indica que la carrera cuenta con tres doctores formados en investigación y al menos cinco docentes que se encuentran realizando carreras doctorales, lo que permitirá potenciar este desarrollo.

Evaluación:

Se acuerda con la institución en que la posgraduación de los docentes y el desarrollo de los proyectos en curso en el mediano plazo podrán favorecer el logro de publicaciones en revistas con referato. La recomendación se mantiene.

Recomendación 2. Jerarquizar la planta docente, fomentando la titularización del cuerpo académico.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución señala que en los últimos tres años se han jubilado seis profesores de gran trayectoria, lo que produjo una renovación en los equipos de varias cátedras, cuyos cargos aún no se han concursado. Se indica que se espera que esta situación se subsane en el transcurso de los próximos años. En este sentido el Plan de Desarrollo de la Carrera (Resolución CD N° 79/18) contempla el incremento de dedicaciones docentes y cantidad de profesores titulares y asociados en función de las jubilaciones que se vayan produciendo. Para ello se prevé la revisión anual de la composición del plantel docente y la tramitación ante el Consejo Directivo la realización de concursos y modificaciones de dedicaciones correspondientes.

Evaluación:

Se informan acciones orientadas a atender la recomendación, no obstante, en tanto la situación no se ha modificado la recomendación se mantiene.

Recomendación 3. Fortalecer las acciones del sistema de tutorías para asegurar la eficacia y el impacto en el acompañamiento y retención de los estudiantes.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución refiere que las acciones que se realizan en el marco del sistema de tutorías son planificadas al final de cada año para implementar en el ciclo lectivo siguiente. Las actividades que se realizan son llevadas adelante en función de una planificación anual y con insumos y material preparado específicamente para los encuentros. El registro y seguimiento de las actividades es realizado por los mismos tutores y orientadores. Se indica que la evaluación de estas actividades se basa en el

nivel de convocatoria logrado, los resultados académicos obtenidos por las/os estudiantes orientados y la evaluación de los propios estudiantes.

También se informa que en 2018 se comenzó a realizar un censo entre los concurrentes al curso de ingreso apuntado a trazar un perfil socio-económico de los/as ingresantes que permita tomar decisiones respecto a acciones más específicas.

Evaluación:

La recomendación se mantiene.

Recomendación 4. Dictar anualmente el taller de tesinas para favorecer la graduación.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que en el marco de las acciones continuas en busca de mejorar el número de egresados de la Carrera, durante 2019 se prevé organizar el redictado el taller para la elaboración del Proyecto de Tesina que se ofreció en el año 2015 (Resolución Decanal N° 585/15) y, luego, continuar con la realización periódica de esta actividad. Se incentivará su realización por parte de todos los alumnos del último año y a aquellos que aun habiendo finalizado la cursada de asignaturas no hayan comenzado con su proyecto de tesina.

Además, se informa que se planifica la realización de una capacitación para docentes de la carrera en condiciones de ser tutores, que permita mejorar las habilidades para tutorar alumnos en su trabajo de tesina.

Cabe destacar que la carrera indica que en 2018 se graduaron 10 estudiantes.

Evaluación:

Se valora positivamente la programación del taller para el año 2019 y se recomienda brindarle continuidad anual a fin de favorecer la graduación.

Recomendación 5. Actualizar y adecuar el equipamiento informático de los laboratorios.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se indica que el equipo de gestión se ocupa de mantener actualizado el equipamiento de modo permanente. Se informa que previo a la presentación de la Autoevaluación se han adquirido 7 notebooks, 2 tablets, 4 proyectores, 1 impresora y

equipamiento de red. Durante el primer semestre del año 2018, se han incorporado al equipamiento de 12 computadoras nuevas de muy buena prestación, 4 servidores nuevos, 2 routers inalámbricos de alto rendimiento y 1 gran pantalla de proyección para el laboratorio 1. Para la mejora del dictado de clases se han adquirido chromecasts para la proyección inalámbrica y soportes para los proyectores.

También, se indica que durante el segundo semestre del año 2018 se tramitó la adquisición de 3 equipos de aire acondicionado para ser instalados los laboratorios, 2 impresoras láser (una para la sala de profesores y otra para la administración) y 1 proyector de disposición ambulante.

Evaluación:

Se considera que la institución inició acciones para la mejora del equipamiento, pero dadas las características y dimensiones de los laboratorios informáticos se recomienda continuar con la actualización y adecuación del equipamiento existente.

Recomendación 6. Sistematizar y organizar el acervo bibliográfico disponible en biblioteca.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que se ha previsto incorporar durante 2019 el material disponible en la sala de lectura de la Facultad al catálogo digital online de la Biblioteca Central. Además, la Comisión Asesora de Carrera definió la publicación online del catálogo de la Facultad, por parte del personal del Centro de Cómputos.

Evaluación:

Las acciones planificadas se consideran correctas y la recomendación se mantiene.

Recomendación 7. Centralizar la bibliografía básica en la biblioteca central.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución indica que puso a consideración de la Comisión de Asesora de Carrera la posibilidad de llevar adelante lo recomendado.

Evaluación:

La recomendación se mantiene.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-17642326-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.